

haya renunciado como queda india-
 do, ó renunciándolo aunque no haya
 vivido, ni viva dias, ni horas algunas
 despues de la tal renunciacion, y
 aunque no se presente ante mi de v-
 tro del termino de la ley, declarando
 (como declaro) que si la persona que
 despues de la renunciada D. Iner
 Leones, ó en qual quier otro tiempo
 sucediere en dho vinculo, haviendo
 fallecido la referida vuestra mujer
 fuere menor de edad, ó mujer, por
 cuya razon no pueda administrar
 ni exercer el oficio, el tutor y cura.
 del uno, ó de la otra (ó la mu-
 ger parando de veinte y cinco años como
 lo devena hacer constar en forma —
 — bien hallare si intener otro esta-
 do que el de soltero ó viuda) tengan



